



El Ayuntamiento de Adra ha habilitado, por segundo año consecutivo, su Fondo de Contingencia para hacer frente a gastos derivados de la lucha contra la COVID-19 en el municipio. Así se ha refrendado por el pleno de la Corporación Municipal con la unanimidad de todas las fuerzas políticas. El Fondo de Contingencia está dotado de 100.000 euros y se trata de una partida reservada en el Presupuesto Municipal para sufragar necesidades inaplazables e imprevistas durante el ejercicio económico.

El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha subrayado el "esfuerzo sin precedentes" realizado por el Ayuntamiento de Adra ante una situación en la que "hemos tenido que redirigir todos los esfuerzos en combatir la pandemia, protegiendo en primer lugar la salud y, también, la economía de las familias de nuestra ciudad".

Así, ha indicado que con esta dotación del Fondo de Contingencia "sumamos más recursos municipales a la lucha contra la COVID-19 y sus consecuencias en nuestro municipio", apuntando que estos fondos "servirán para dar cobertura a la segunda convocatoria de ayudas directas a nuestro comercio y hostelería", entre otros asuntos. Asimismo, ha explicado que este fondo también se podrá destinar a "ampliar las ayudas destinadas a familias en situación de vulnerabilidad a consecuencia de la crisis social y económica, en caso de ser necesario".

Cabe recordar que desde el Ayuntamiento de Adra se ha impulsado, recientemente y con carácter extraordinario, una línea de ayudas directas para contribuir al mantenimiento de la actividad económica y el empleo de aquellos autónomos y microempresas afectados por el cierre del comercio no esencial que tuvo lugar a comienzos de este año 2021. Este crédito extraordinario servirá, entre otras cosas, a financiar estas ayudas de hasta 300 euros por actividad económica afectada que cumpla los requisitos.

Adra, 4 de mayo de 2021